

Código Expediente: ICQ-08082

Código RMN: ICQ-08082

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ATACO	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-04-2017	28-09-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA del Contrato de Concesión No. ICQ-08082, cuyo titular es la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. con Nit. 830127076-7. ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. ICQ-08082, suscrito con la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000905 del 17 de Agosto de 2016.

Código Expediente: 163-98M

Código RMN: HFLO-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	PAR CENTRO	CALDAS	MARMATO	ASOCIADOS ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-04-2017	28-03-2017	PRORROGA	Inscripción en el Catastro y Registro Minero Nacional del Otrosí No. 1 al Contrato de Pequeña Minería No. 163-98M. Mina La García Rad. 0106, Cota de Minería 1419 a 1440 m, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA y MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A., con NIT No. 900039998-9, mediante el cual acuerdan:

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			CLÁUSULA PRIMERA. PRORROGAR POR DIEZ (10) AÑOS el término de duración del contrato No. 163-98M, contados a partir del 30 de Junio de 2015 hasta el 29 de Junio de 2025. De conformidad con las razones expuestas en el OTROSI No. 1 de fecha 28 de Marzo de 2017.

Código Expediente: HIJ-10421

Código RMN: HIJ-10421

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TORRES CARDENAS ROQUE JULIO GARZON OCACIONES ESTEBAN DE JESUS	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	SUAITA CHARALÁ	ARENAS Y GRAVAS SILICEAS ESMERALDA ARENA SILICEA MINERAL DE HIERRO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-04-2017	27-06-2014	ELIMINACION DE TITULAR	ARTICULO SEGUNDO. EXCLUIR como concesionario del titulo No. HIJ-10421 al señor EDWIN FERNEY URIBE TELLEZ, por quedar demostrado su fallecimiento, acto que constituye causal de terminacion del Contrato. PARAGRAFO. Quedan como titulares y responsables de las obligaciones derivadas del mismo, los señores ROQUE JULIO TORRES CARDENAS y ESTEBAN DE JESUS GARZON OCACIONES en iguales condiciones. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GRTB-0241 de fecha 06 de noviembre de 2009.

Código Expediente: GDI-151C

Código RMN: GDI-151C

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ARBOLEDA GOENAGA GUILLERMO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER BOYACA	LA BELLEZA OTANCHE	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-04-2017	09-03-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA al Contrato de Concesion No. GDI-151C, presentada por el señor GUILLERMO ARBOLEDA GOENAGA, identificado con C.C. No. 79.364.696. ARTICULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. GDI-151C, suscrito con el señor GUILLERMO ARBOLEDA GOENAGA identificado con C.C. No. 79.364.696. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001320 de fecha 27 de octubre de 2016.

Código Expediente: JLM-11441

Código RMN: JLM-11441

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA EL ROBLE S.A.	PAR MEDELLIN	CHOCO	EL CARMEN	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-04-2017	19-04-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA presentada por la sociedad MINERA EL ROBLE S.A. identificada con Nit. No. 811.000.761-9, titular del Contrato de Concesión No. JLM-11441. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. JLM-11441, suscrito con la sociedad MINERA EL ROBLE S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000187 del 28 de Marzo de 2017.

Código Expediente: 121-98M

Código RMN: HGQM-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	PAR CENTRO	CALDAS	MARMATO	ASOCIADOS ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-04-2017	28-03-2017	PRORROGA	Inscripción en el Catastro y Registro Minero Nacional del Otrosí No. 1 al Contrato de Pequeña Minería No. 121-98M. Mina La Giralda Rad. 0141, Cota de Minería 1550 a 1570 m, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA y MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A., con NIT No. 900039998-9, mediante el cual acuerdan: CLÁUSULA PRIMERA. PRORROGAR POR DIEZ (10) AÑOS el término de duración del contrato No. 121-98M, contados a partir del 20 de Septiembre de 2016 hasta el 19 de Septiembre de 2026. De conformidad con las razones expuestas en el OTROSI No. 1 de fecha 28 de Marzo de 2017.

Código Expediente: FLL-082

Código RMN: FLL-082

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	COLCCO S.A.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	SAN VICENTE DE EL CARMEN	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-04-2017	15-03-2017	ACEPTAR REDUCCION AREA/ NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	Inscripción en el Catastro y Registro Minero Nacional del Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión No. FLL-082, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería y la sociedad COLCCO S.A. identificada con Nit. 900.477.289-3, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA del Contrato de Concesión No. FLL-082, la cual quedara así: CLAUSULA SEGUNDA: Área del Contrato. - El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, (...) y comprende una extensión superficiaria total de 1949,8019 Hectáreas distribuidas en una (1) zona. (Reducción de área).

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del Otrosí No. 1 del 15 de Marzo de 2017.

Código Expediente: HB2-121

Código RMN: HB2-121

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FOCO LTDA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CHARALÁ	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
25-04-2017	17-03-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por el Representante legal de la sociedad titular del Contrato de Concesion No. HB2-121. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. HB2-121, suscrito con la sociedad FORMAS Y CONSTRUCCIONES LTDA "FOCO LTDA". De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001435 de fecha 22 de noviembre de 2016.